## INFORME DE COMISARIOS

Septiembre 28, 1999

Señores

MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE HOLI PILOTS

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cumplimos con presentar a ustedes nuestro informe sobre el ejercicio económico de 1998 en calidad de **comisarios** de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, por consiguiente, nos permitimos indicarles lo que a continuación exponemos:

- 1. Creemos, por el análisis que hemos realizado, que los Administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y de la Junta General; además hemos recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de nuestras funciones.
- 2. Consideramos que la correspondencia, libro de Actas de Junta General y del Diretorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
  Así mismo, hemos podido constatar que es adecuado la forma en que se custodia y conservan los bienes de la Compañía.
- 3. No encontramos ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía; y en cuanto a los estados financieros, vemos que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Ademas, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad.
- 6. Finalmente nos permitimos consignar los siguientes comentarios:
- a) No hemos recibido de los accionistas la denuncia que estime hechos irregulares en la administración, Art 227 de la Ley de Compañías.

- b) No hemos encontrado omisión alguna de puntos que hayamos solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el Orden del Día.
- c) Hemos sido convocados debidamente a las Juntas Generales y Extraordinarias de la Compañía, en los casos en que haya sido necesaria nuestra presencia, y hemos asistido a las mismas con voz informativa
- d) No tenemos propuesta alguna de dirección, ni denuncias en contra de la compañía.

Además, dejamos constancia de que durante el ejercicio económico referido, hemos realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar; así como también hemos comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio que nos ocupa, sugerimos a los señores accionistas, remitirse al Balance General, Estado de Resultados y sus anexos, todos ellos puestos a disposición por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugerimos que se continúen con las mismas.

Muy atentamente

JOSÉ MONTOYA VÁSQUEZ

Comisario